

**INVITACIÓN PÚBLICA DIF-007-2023
ADENDA N°1**

Objeto: “EL CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE a vender y entregar, a precios fijos no reajustables, en el almacén ubicado en el bloque 28 de la Ciudadela Universitaria, calle 67 N° 53-108 de la ciudad de Medellín; las griferías y repuestos, aparatos sanitarios de las marcas específicas CORONA, GRIVAL, FLUIDMASTER; suministrados por distribuidores de las marcas, de acuerdo con el Anexo N° 1, que describe las unidades, cantidades y las especificaciones técnicas.”.

El jefe de la División de Infraestructura Física, de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las conferidas según Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia), Título II, Competencia y Delegación, Artículo 6, y teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero: Que, aunque por fuera del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones, se presentó una observación, a la invitación pública DIF-007-2023, la Comisión Técnica recomendó al jefe de la División de Infraestructura la necesidad de modificar, en los Términos de Referencia, lo siguiente:

1. Se modifica el numeral 3 Cronograma de la invitación, así:

Fecha y medio de entrega de propuestas: a través del Formulario de invitación a cotizar DIF-007-2023 digital, enlace: <https://forms.gle/B1uHk3sstGdBLwwL6> hasta el día **31 de marzo de 2023**, hasta las 10:00 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología. **NOTA: Tener en cuenta que para el envío de la información mediante el formulario debe ser a través de una cuenta de Google.**

Apertura de propuestas: con el fin de garantizar la transparencia del proceso se realizará apertura de propuestas, para los proponentes que quieran participar, a través de video conferencia mediante el enlace de Google: meet.google.com/csu-sepk-upi, el día **31 de marzo de 2023** a las 10:00 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología

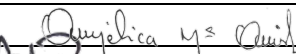
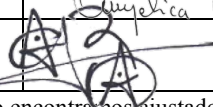
2. Modificar el formulario de cantidades, ver [Anexo_1_0_Formato_propuesta_DIF-007-2023_adenda1](#), en el cual:

➤ Se modifican los numerales 14,15,17,18,21,27,46,47 y se elimina el numeral 23

Segundo: Los demás aspectos de los Términos de Referencia de la invitación pública DIF-007-2023, quedan sin más modificaciones.

Medellín, 28 de marzo de 2023


EDWIN ALEXIS USUGA MORENO
Jefe División de Infraestructura Física
Vicerrectoría Administrativa

ROL	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Proyectó	Angélica María Arias Loza, Profesional Universitaria	
Revisó y Aprobó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.